

Madrid, diciembre de 2015

CCOO ARRANCA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO

El III Convenio Colectivo de Orange España también en 2016

El actual convenio colectivo firmado por **CCOO** y la Dirección de la empresa tenía prevista una vigencia inicial de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2015. No obstante, las partes firmantes, previo acuerdo, podemos pactar una prórroga adicional de un año.

En **CCOO** creemos que en este periodo de integración de compañías, plagado de incertidumbres, la prórroga puede ser muy positiva para todos los trabajadores y trabajadoras de Orange. Por esta razón, desde la sección sindical estatal de **CCOO** hemos mantenido varios encuentros con la Dirección de la empresa y hemos hecho entrega el mes pasado de un **escrito oficial** solicitando una moratoria del convenio.



Hoy podemos comunicar que la propuesta de CCOO de prorrogar el convenio ha tenido buena acogida por parte de la Dirección y dará cierta tranquilidad a la plantilla de Orange durante al menos un año más, continuando en 2016 las condiciones laborales, sociales y económicas pactadas en convenio, una gran noticia.

El acuerdo con **CCOO** podría formalizarse en acta en la próxima reunión de la Comisión de Interpretación y Empleo de Orange, prevista a mediados de diciembre.

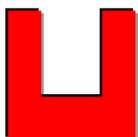
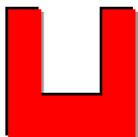
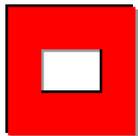
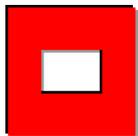
FUSIÓN JURÍDICA DE ORANGE Y JAZZTEL

Probablemente la fusión jurídica se producirá a partir de febrero de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores respecto a la sucesión de empresas, hemos recibido de la Dirección la documentación pertinente: proyecto de fusión de ambas sociedades, cuentas anuales, informes de gestión, balances de fusión, estatutos societarios, etc. Desde las secciones sindicales de **CCOO** Orange y **CCOO** Jazztel, de manera conjunta, hemos contactado con nuestro Gabinete jurídico, económico y financiero para analizar toda la documentación entregada; en su caso, realizaremos una valoración e informe técnico al respecto.

Según lo **informado** hace unas semanas, la operación de integración jurídica de empresas se hará mediante una **fusión por absorción**: Jazztel será absorbida por Orange y desaparecerá como entidad societaria; su patrimonio será transmitido a Orange, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de Jazztel.

La fecha de firma de la escritura pública de la fusión no será antes de febrero de 2016, aunque los efectos fiscales y contables puedan retrotraerse al 1 de enero. En cualquier caso, es factible que la materialización de la subrogación se retrase al 1 de marzo, con el objeto de simplificar la gestión de las nóminas y la preceptiva comunicación a la Tesorería de la Seguridad Social.



Madrid, diciembre de 2015

Respecto al impacto sobre el empleo, el proyecto de fusión dice literalmente lo siguiente:

*“(...) La integración de las plantillas [de Orange y de Jazztel] se llevará a cabo respetando los procedimientos legalmente previstos en cada caso y especialmente en lo relativo a los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores, manteniéndose con éstos las correspondientes reuniones y negociaciones que permitan desarrollar la referida integración de las plantillas con el mayor acuerdo posible entre las partes. Como parte de este proceso de integración, **se tiene previsto hacer un análisis del empleo en Orange con el fin de seguir con la actividad de la empresa de la forma más eficiente y competitiva posible y con las sinergias y ventajas que supone realizar la gestión del negocio de ambas entidades integrantes de la fusión a través de una única entidad (...).**”*

A preguntas más concretas de **CCOO** sobre el empleo a futuro en Orange, desde la Dirección respondieron que hasta que no finalice el análisis citado no están en disposición de afirmar o negar nada y que a día de hoy ninguna medida es descartable.

ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y HOMOGENIZACIÓN DE CONDICIONES LABORALES EN ORANGE Y JAZZTEL

En diversos **escritos** entregados a la Dirección, el último el pasado **noviembre**, en el acto de entrega de la documentación preceptiva de la fusión de Orange y Jazztel y, en general, en todas las reuniones y encuentros que desde **CCOO** mantenemos con la empresa nuestro mensaje a favor de la estabilidad y seguridad del empleo siempre es el mismo.



En **CCOO** no podemos evitar las declaraciones imprudentes de algunos responsables de Orange, tampoco las aseveraciones de varios medios de comunicación que desde hace meses insisten sobre un expediente de regulación de empleo...pero sí podemos afirmar con claridad y rotundidad que **AQUÍ NO SOBRA NADIE. La fusión de Orange y Jazztel es un proyecto de crecimiento donde todos los trabajadores y trabajadoras de ambas empresas somos necesarios y relevantes.**

El mantenimiento del empleo en Orange es la cuestión prioritaria para **CCOO**. También es importante que al ritmo que se producen avances en la integración operativa de Orange y Jazztel, se acuerden medidas concretas que igualen el marco laboral en las empresas a fusionar. Todos los trabajadores y trabajadoras debemos tener las mismas condiciones laborales, económicas y sociales, para evitar tensiones internas que dificulten la buena marcha de la empresa.

Por otra parte, hemos indicado a la Dirección que debe recordar a todas las áreas y departamentos que la organización y distribución del trabajo deben ser razonables, evitando presiones innecesarias, comentarios fuera de lugar y cargas de trabajo inasumibles.

Un cordial saludo,

**Sección sindical estatal/intercentros
de CCOO de Orange España**

